

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA.****C. Víctor Alfonso Altamirano Santos****PRESENTE**

San Francisco de Campeche, Campeche, **siendo las 15:30 horas del día 3 de agosto de 2021**, en cumplimiento al oficio SECG/3827/2021 de fecha 3 de agosto de 2021, signado por la **Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche**, mediante el cual instruye notificar a través de los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx/Estrados, al **"C. Víctor Alfonso Altamirano Santos"** el Acuerdo JGE/304/2021 intitulado: **"ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE FIJA NUEVA FECHA Y HORA PARA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS EN CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2021, INSTRUIDO POR LA LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKE, MAGISTRADA INSTRUCTORA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL EXPEDIENTE TEEC/PES/19/2021, RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR LOS LICS. HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ"**, el cual en su punto resolutivo **TERCERO**: señala: *TERCERO: Se aprueba que la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, emplace de manera electrónica mediante oficio al C. Víctor Alfonso Altamirano Santos quien puede ser notificado en los correos electrónicos y números telefónicos que obran en los archivos, a través de los estrados físicos y electrónicos de este Instituto, así como utilizando medios alternos de comunicación o los que tenga a su alcance, adjuntando copia simple en archivo electrónico del presente Acuerdo y de las Actas circunstanciadas OE/IO/34/2021, OE/IO/36/2021, OE/IO/49/2021 y OE/IO/177/2021; para que por sí o a través de sus respectivos representantes legales, comparezcan a la audiencia virtual de pruebas y alegatos a través del enlace virtual que proporcione la Oficialía Electoral, o en su caso, remita su escrito de pruebas y alegatos vía electrónica a más tardar a las 11:00 horas del día 6 de agosto de 2021, a la cuenta de correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx; lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 610, 614, 615, 615 bis, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 72 y 73 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XXXIV del presente documento.* De conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; se pone a la vista; oficio de emplazamiento OE/2079/2021, acuerdo JGE/304/2021 de fecha 3 de agosto de 2021, constante de 42 fojas virtuales, asimismo se hace de su conocimiento que **los anexos correspondientes**, se encuentra a disposición de la parte interesada,



previa solicitud a la cuenta oficialia.electoral@ieec.org.mx y/o al número telefónico 981 182 5010, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

Se **F I J A** en los Estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx/Estrados, **oficio de emplazamiento OE/2079/2021**, y **acuerdo JGE/304/2021 de fecha 3 de agosto de 2021, constante de 42 fojas virtuales.** Para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

ATENTAMENTE

MTRO. JAVIER DEL JESUS CELIS CAN
TITULAR DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ieec OFICIALÍA ELECTORAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.